

	APROBACIÓN CAPACITADOR	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	AC-202	

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Doctor
CRISOLFO RIVERA JEREZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – ASOPROAGRO
Santa Bárbara – Santander

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6916320 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – ASOPROAGRO

Respetado doctor Rivera:

Hemos recibido su comunicación el día 4 del mes de diciembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_041224_409, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad, mediante correo electrónico del 10 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_101124_40, informó que el 08 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.
- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	Presencial	William Rueda Gómez	91216582	Capacitador Nacional

	APROBACIÓN CAPACITADOR	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	AC-202	

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

“En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conveniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA”.

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF2	R 1.2.1.4	Profesional con título de maestría	Mínimo 3 años	1 año experiencia en docencia 1 año experiencia en manejo de plataformas virtuales

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Nombre completo	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF2	William Rueda Gómez	91216582	Ingeniera de mercados. Universidad Cooperativa de Colombia. 20 diciembre 2000 Maestría en administración. Universidad de investigación y desarrollo. 30 agosto 2024	Docente. Administración en ventas, fundamentos de mercadeo, gerencia de ventas, logística, mezcla de mercados, negocios internacionales, entre otros. 2/02/2006 – 11/06/2011 (5 años y 4 meses) Servicios profesionales en área de mercadeo, plan de negocio, entrenamiento empresarial, conferencista y entrenador en liderazgo y motivación. 15/09/2012 – 23/08/2019 (6 años y 11 meses)	Sí

Para el profesional se cargó cédula de ciudadanía.

	APROBACIÓN CAPACITADOR	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	AC-202	

Este profesional no presenta tarjeta profesional porque su profesión no contempla este requisito.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	Presencial	William Rueda Gómez	91216582	Capacitador Nacional

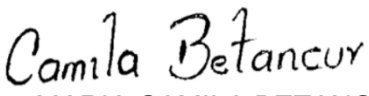
La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conveniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,


JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia


MARIA CAMILA BETANCUR
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: María Camila Betancur Orrego– Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo